

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2018-4004 *Anuncio de enajenación de aprovechamientos maderables de los montes Amagallos, Gateras y Pedralva del Catálogo de Utilidad Pública 348 para 2018.*

Autorizado por la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria, se anuncia la enajenación, mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, de los siguientes aprovechamientos forestales del monte Amagallos, Gateras y Pedralva, Cup 348.

1.- Entidad Adjudicataria y datos para la obtención de información.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Anievas.
- b) Domicilio: Las Escuelas, s/n.
- c) Localidad y código postal: Cotillo de Anievas, 39451.
- d) Teléfono: 942 840 613.
- e) Fax: 942 840 709.

2.- Objeto del contrato: La enajenación de los aprovechamientos maderables incluidos en el Plan de aprovechamientos de los montes de utilidad pública para el año 2018, que incluye siete lotes, para los cuales se presentará oferta por separado para cada uno de ellos:

Lote	Especie	Pies	Volumen	Sitio/Consortante	Modo liquidación	Valor €
1	Eucalipto nitens	886	222 mc	Hoyón, pol.2,par 88	Riesgo y Ventura	3.108,00
2	Pino insigne	21	76 mc	El Coterón, pol 2,par 57	Riesgo y Ventura	760,00
3	Pino insigne	229	422 mc	Cuesta de la Teja	Riesgo y Ventura	4.220,00
4	Pino insigne	95	142 mc	El Codijo, pol5,parc 59	Riesgo y Ventura	2.564,64
5	Pino insigne	223	221 mc.	Cotero de la Zorra,pol 3, par 197	Riesgo y Ventura	3.974,22

El plazo de ejecución será a partir de la adjudicación, el indicado en el pliego de condiciones económico-administrativas de 2018.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación, el de precio más alto.

4.- Presentación de ofertas.

a) En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOC. Si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Modelo de proposición: Conforme al que se contiene en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

JUEVES, 3 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 86

c) Documentación: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen este contrato

5.- Apertura de ofertas. En el salón de actos del Ayuntamiento a las 12:00 horas del cuarto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si coincidiese en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente, se procederá a la apertura del sobre A (documentación). El acto público de apertura del sobre B (oferta económica) será a las 13:00 horas de ese mismo día, salvo que se observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, que tendrá lugar al tercer día hábil después de la apertura del sobre A, si coincidiese en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

6.- Gastos e Impuestos: Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios así como el porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación

7.- Condiciones específicas: Además de este Pliego de condiciones económico administrativas, será de aplicación lo previsto en la resolución del Plan anual de aprovechamientos de montes de utilidad pública para el año 2018, BOC núm. 24 de 2 de febrero de 2018.

Cotillo de Anievas, 19 de abril de 2018.

El alcalde,
Agustín Pernía Vaca.

2018/4004